

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 43  
MADRID**

PLAZA DE CASTILLA NUM. 1 5 PLANTA  
Teléfono: 91-493 22 34 -35 Fax: 91-493 22 36

40050

Número de Identificación Único: 26079 2 (180931 /2011)  
**DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 2873 /2011**

Procurador/a:

Abogado:

Representado: ATEOS EN LUCHA, ASOCIACION MADRILEÑA DE ATEOS  
Y LIBERPRERFADONESH, ASOCIACION LA PLAYA DE LAVAPIES

**A U T O**

En MADRID, a catorce de abril de dos mil once.

**ANTECEDENTES**

**UNICO.-** En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia de REPARTO PENAL, con fecha de entrada en el Decanato de estos Juzgados 8/4/11, sobre OTROS DELITOS, ocurrido en la localidad de Madrid.

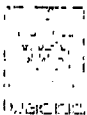
**FUNDAMENTOS JURIDICOS**

**PRIMERO.-** Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal.

**SEGUNDO.-** No estando determinadas la naturaleza y circunstancias de tales hechos ni las personas que en ellos han intervenido, es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 757 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instruir Diligencias Previas y practicar aquéllas esenciales encaminadas a efectuar tal determinación y en su caso, el procedimiento aplicable.

**PARTE DISPOSITIVA**

**INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS** dando cuenta de su incoación al Ministerio Fiscal, y practíquense las diligencias siguientes:



Oficiase a la Policía Municipal de Madrid interesando se cite a los denunciados para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 18/4/11 a las 9'30 horas a fin de que se ratifiquen en la denuncia interpuesta así como a que informen de los domicilios de las organizaciones denunciadas ATEOS EN LUCHA, ASOCIACION MADRILEÑA DE ATEOS Y LIBREPENSADORES y ASOCIACION LA PLAYA DE LAVAPIES.

Cítese de asistencia al Ministerio Fiscal.

Notifique esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas advirtiéndole que contra la misma puede interponerse RECURSO DE REFORMA y subsidiario de APELACION dentro de los TRES DIAS siguientes a su notificación o RECURSO DE APELACIÓN dentro de los CINCO DIAS siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma D. M<sup>a</sup>. DEL CORO CILLAN GARCIA DE ITURROSPE, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción n<sup>o</sup> 43 de MADRID y su partido.- DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con el número 3740 /2011 en el Registro General, y con el número 2873 /2011 en el Libro de Registro de diligencias previas. Doy fe.